



Acta N° 32
Res. N° 45
Exp. 2018-25-5-007905
ev

Montevideo, 11 de setiembre de 2018.

VISTO: el planteamiento presentado por la Comisión de carrera local de profesorado del Centro Regional de Profesores del Suroeste;

RESULTANDO: i) que por el mismo se solicita comunica la realización de una jornada de intercambio entre egresados de formación docente que trabajen en los distintos subsistemas, a realizarse el día 3 de octubre en la institución;

ii) que asimismo se solicita se gestione ante los Consejos desconcentrados que correspondan la justificación de la inasistencia de los docentes que concurrirán a dicho encuentro, al amparo del Art. 70.10 del Estatuto del Funcionario Docente;

CONSIDERANDO: I) que el motivo de dicha jornada es el de generar intercambio de información e inquietudes que permitan desarrollar una cultura de participación e involucramiento profesional;

II) que este Consejo entiende pertinente autorizar la realización del mencionado Encuentro, señalando que para próximas convocatorias se considere la posibilidad de realizarlo un día sábado;

Atento: a lo establecido en el Art. 63 de la Ley 18.437 del 12 de diciembre de 2008 y Acta Ext. N° 5 Resolución N° 1 de fecha 24/06/10 del Consejo Directivo Central.

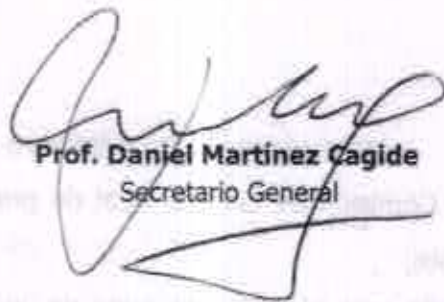
EL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN,


RESUELVE:

1) Autorizar la realización de una jornada de intercambio entre egresados de formación docente que trabajen en los distintos subsistemas, organizada por la Comisión de carrera local de profesorado del Centro Regional de Profesores del Suroeste, a realizarse el día 3 de octubre en la institución.

2) Solicitar al Consejo de Educación Secundaria y al Consejo de Educación Técnico Profesional consideren la posibilidad de justificar las inasistencias de los docentes que concurran a dicho encuentro, al amparo del Art. 70.10 del Estatuto del Funcionario Docente.

2) Comuníquese al Centro Regional de Profesores del Suroeste y a la Comisión Nacional de carrera de Profesorado. Líbrese oficio al Consejo de Educación Secundaria y al Consejo de Educación Técnico Profesional. Oportunamente, archívese.


Prof. Daniel Martínez Cagide
Secretario General


Mag. Ana María Lopater
Directora General

